

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B 60
SUBCLASE R



13 OCT. 1976

Nº 158.488
=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON ARQUIMEDES SALUDES SIMON

RESIDENCIA: C/ Guillen de Castro, 96 - VALENCIA

ENUNCIADO: "SOPORTE PERFECCIONADO PARA PLACAS DE
MATRICULA".

Prioridad: Patente n.º del



1970

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
25 los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



13 OCT 1975

1

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general un soporte perfeccionado para placas de matrícula, concebido con objeto de impedir selectivamente el acceso al depósito de combustible.

5

10

En tal sentido, el soporte para placas de matrícula que se solicita viene a caracterizarse esencialmente porque está constituido por al menos dos piezas articuladas entre sí, de las cuales una queda anclada al soporte de matrícula del vehículo, mientras que la otra pieza queda abatible y constituye un panel de bordes cajeados que supera lateralmente el largo de la matrícula para encerrar e impedir selectivamente el acceso al depósito de combustible, constituyendo este panel exteriormente el soporte para la matrícula, fijado por una cerradura de seguridad con la pieza anterior.

15

20

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

25

30

La figura 1ª corresponde a una vista en perspectiva de los elementos que integran el soporte para placas de matrícula, representándose a la pieza -1- anclada al soporte de matrícula del vehículo, por los elementos de fijación -2-, presentando el puente -3-. La pieza -1- esta articulada al panel -4- por medio de las bisagras -5-, presentando además los resortes de recuperación -6-, entre dichas dos piezas articuladas. El panel -4- presenta exteriormente



1 la matrícula -7- del vehiculo representada en lineas de trazos continuos, asi como una cerradura de seguridad -8-. En linea de trazos se ha representado el tapón -9- acoplado al depósito de combustible -10-.

5 La figura 2ª corresponde a un perfil seccionado verticalmente del soporte para placas de matrículas, en posición cerrada.

10 De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención, que es como sigue:

15 En el soporte de matrícula del vehiculo, se ancla la pieza -1- por medio de los elementos de fijación -2-, la cual pieza presenta articulada el panel -4-, el cual constituye exteriormente el soporte para la matrícula -7-, presentando dicho panel una cerradura de seguridad -8-, la cual en posición cerrada se acopla en el puente -3- de la pieza -1-, impidiendo el acceso al depósito de combustible -10-.

20 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

25 1ª.- Sencillez de fabricación por cuanto que los elementos constitutivos del soporte se elaboran a través de un proceso simplificado en cuanto a fases operativas que es determinante de costos muy asequibles en general.

30 2ª.- Facilidad de montaje , gracias a la organización de los elementos del soporte que permite un acopla-



13

1 miento rapido entre piezas practicable por mano de obra no
especializada, lo que se traduce en ahorros importantes de
tiempo y energía, y

5 3a.- Novedad funcional determinada por un movi-
miento mecánico que constituye un avance importante en la
técnica aplicada a la fabricación de soportes para placas
de matrícula, por lo que es evidente que el Modelo solici-
tado adquiere una utilidad práctica singular por el benefi-
cio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

10 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclu-
siva de la idea descrita, de acuerdo con las consideracio-
nes y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en
las páginas siguientes:

15

20

25

30



13 OCT 1970

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre
de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

30



1
5
10
15
20
25
30

1ª.- SOPORTE PERFECCIONADO PARA PLACAS DE MATRICULA, caracterizado esencialmente porque está constituido por al menos dos piezas articuladas entre sí, de las cuales una queda anclada al soporte de matrícula del vehículo, mientras que la otra pieza queda abatible y constituye un panel de bordes cajeados que supera lateralmente el largo de la matrícula para encerrar e impedir selectivamente el acceso al depósito de combustible, constituyendo este panel exteriormente el soporte para la matrícula, fijado por una cerradura de seguridad con la pieza anterior.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "SOPORTE PERFECCIONADO PARA PLACAS DE MATRICULA".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete paginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 14 de mayo de 1.970

BERNARDO UNGRIA

P.P,

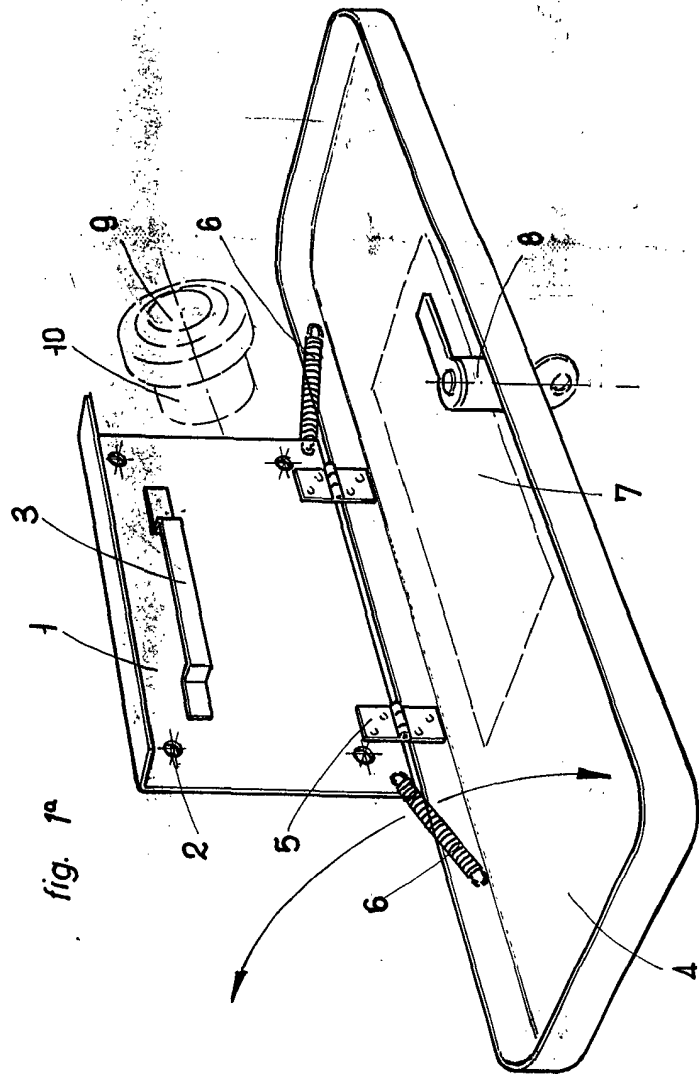
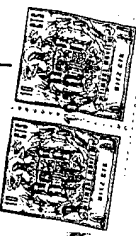


fig. 1ª

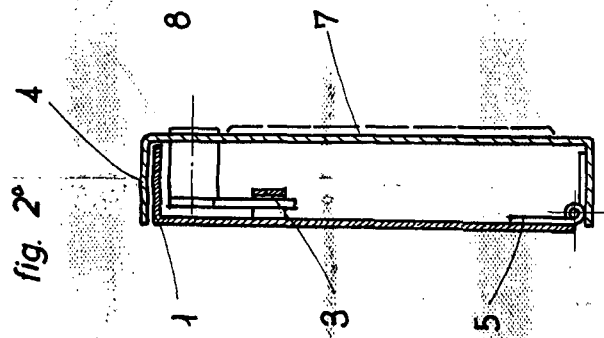


fig. 2ª

ESCALA VARIABLE
Madrid, 14 de Mayo
de 1970
BERNARDO UNGRIA
P. P.

